

Primera parte:

Partida de Nacimiento original o copia autenticada.

3 fotografías tamaño cédula Blanco y negro, que no sean de minuto, formales.

1 fotografía tamaño pasaporte blanco y negro, que no sean de minuto, formales.

Original y copia del título profesional y sus autenticas.

Original y copia del Acuerdo del Ministerio de Educación

Constancia que realizó su servicio Social de donde se graduó.

Original y copia de su carné de residente vigente.

Original y copia del pasaporte.

Al ser recibida esta documentación la Junta le entregará una nota dirigida al Ministerio de Salud, para que le puedan asignar plaza en servicio social, que deberá ser de un año.

Segunda parte.

Inscripción para obtener permiso provisional, para realizar su servicio social:

Todos los requisitos antes mencionadas.

Y copia de carta de presentación del lugar donde realizará su servicio social, entregada por el Ministerio de Salud.

2 fotografías tamaño cédula, blanco y negro, (hombres, de traje) que no sean de minuto.

Pago de derechos.

Tercera parte.

Inscripción Profesional Permanente:

Todos los requisitos mencionados, más resolución de la finalización del servicio social entregada por el Ministerio de Salud.

Y copia de constancia de permiso provisional para poder realizar el servicio social que le entregó esta Junta de Vigilancia.

Folder tamaño oficio.

Pago de Derechos.

A la espera de que esta información le sea de utilidad, me suscribo atentamente.

Dr. René Penado